

2 AGO. 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ECUATORIAN FLOWER ARAGUDI, FAINT EIN EGUEZ, KATZ CIA LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ECUATORIAN FLOWER ARAGUDI, FAINT EIN, EGUEZ, KATZ CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de julio de 1994, ante el Notario Noveno del cantón Qito. la señora Intendente de Compañias de Quito, encargada, doctora Beatriz Garcia Banderas, a la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.1896 de 12 Ago. 1994.
 - 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Claudio Albert Katz, en su calidad de Gerente General de ECUATORIAN FLOWER, ARAGUDI, FAINT EIN, EGUEZ, KATZ CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad israelita, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
 - 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 700'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 1.00'000.000,00.
 - 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 350'000.000,00; y el saldo de S/ 350'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
- En virtud de la presente escritura pública se reforma la siguiente cláusula de los estatutos sociales: "CLAUSULA CUARTA.- El capital social de la compañía es de MIL MILLONES DE SUCRES... dividido en CIENT MIL participaciones acumulativas e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una".-
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 12 Ago. 1994.

2 AGO. 1994

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

19-08-94

L.A. HORA